



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" (ID Nº 326.258)
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 407/2017 – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1158 de fecha 15 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., Ruc 80017185-3, domiciliada en Calle Tres c/ Corrales (Zona Norte), de la ciudad Fdo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Maria Nidia Fariña Florentin, con Cédula de Identidad Nº 815.869, según Esc. Nº 06 otorgado por la Escribana Sofia Graciela Nisenbaum de Alfieri, con Reg. Nº 986, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al contrato de la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 3798 de fecha 08 de Noviembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita modificar lo expuesto por medio de una Adenda, específicamente en la CLAUSULA 8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, del Contrato Nº 407/2017 de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la LPN Nº 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 459 fecha 15 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1158 de fecha 15 de Noviembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 407/2017 de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en el marco de la LPN Nº 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 8 del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN), la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

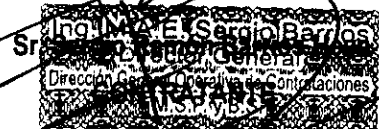
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre de 2017


Sra. Maria Nidia Fariña Florentin
CONTRATISTA

QF María Nidia Fariña Florentin
Representante Legal
Drogueria Italquímica SA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.